



RAWSON, 24 AGO 2000

VISTO :

El Expediente N° 605-MCE-99, y

CONSIDERANDO :

Que por Decreto N° 1073/90 se crea la Comisión Provincial para el Rescate del Patrimonio Cultural y Natural de la Provincia;

Que por Decreto N° 205/93 la Comisión mencionada en el Considerando anterior adopta el nombre de "Comisión Orígenes";

Que el Decreto N° 567/96 modifica a los dos Decretos citados precedentemente y determina cómo debe estar integrada la Comisión;

Que mediante Resolución N° 72/99 del ex Ministerio de Cultura y Educación se designa al Profesor Ahumada, Hugo Jorge en carácter de representante de dicho Ministerio ante la "Comisión Orígenes";

Que por Resolución ME N° 129/00 se acepta la renuncia elevada por el mencionado profesional como integrante de la "Comisión Orígenes" por lo cual corresponde al Ministerio de Educación la designación de un nuevo representante;

Que para tal fin se propone a la Señora Directora del Centro Provincial de Información Educativa, Señora Ana María NAVARRO;

Que la designación que se propone no implica erogación presupuestaria;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO :

**LA MINISTRO DE EDUCACION
RESUELVE :**

Artículo 1°.- DESIGNAR en el marco de los Decretos N° 1073/90, N° 205/93 y N° 567/96 a la Señora Directora del Centro Provincial de Información Educativa, Sra. Ana María NAVARRO - L.C.N° 4.759.645 -, en carácter de representante del Ministerio de Educación ante la Comisión de Rescate del Patrimonio Cultural y Natural - "Comisión Orígenes" -, sin perjuicio de las tareas que realiza actualmente.-

Artículo 2°.- DETERMINAR que la representante designada en el artículo precedente no percibirá remuneración adicional alguna por la presente designación.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Educación.

Artículo 4°.- Regístrese, tome conocimiento Subsecretaria de Educación, Dirección General de Administración y Personal, por Departamento Registro y verificaciones notifíquese a la representante designada, remítase copia a la Coordinación de la "Comisión Orígenes" y cumplido, ARCHIVESE.-

ME - 171

RESOLUCION ME N° _____

Sra. ANA ROSA MATILDE ARCE
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT